Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 289/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L., LA CONTRATACION DIRECTA IDNº 393.793 PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO UNA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA.

San Lorenzo, 29 de Abril de 2.021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum de Secretaria General, por el cual solicita la Adquisición de un Contrato para el Servicio de Publicaciones para el año 2021; el Formulario de Pedido Interno N° 003 de fecha 29/04/21; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 24/03/21; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 303.429 de fecha 25/03/21 de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las empresas; APOLO 11 S.R.L., COEFICIENTE S.R.L., BLANCA MARIN PUBLICITARIA, FWD.PY S.R.L. y INFOPY S.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 27/04/21; el Acta de Apertura de Ofertas N° 003/21 de fecha 27/04/21; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 29/04/21 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar el Servicio solicitado a la empresa: APOLO 11 S.R.L, siempre que presenten las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 003 de fecha 27/04/21, en el cuál se observa que la empresa; APOLO 11 S.R.L, es una oferta conveniente.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 29/04/21, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; APOLO 11 S.R.L, la Contratación Directa IDNº 393.793 para la Adquisición del Servicio de Publicaciones para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 ° **ADJUDICAR** a la empresa; APOLO 11 S.R.L por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones), y hasta un monto máximo de Gs 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones), la Contratación Directa IDNº 393.793 para el Servicio de Publicaciones para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Por haber presentado la oferta más baja para el mencionado Ítem, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 265 – Servicios Técnicos y Profesionales, con Recursos Institucionales del Programa de Administración, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2021.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO